JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE BARBASTRO

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Barbastro, relativo a sentencia Número 102/2017.

Don Andrés Núñez Celma, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Barbastro,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de Banque Psa Finance, frente a Mircea Ovidiu Ghirisan, en los que se ha dictado Sentencia Número 102/2017, de fecha 15 de noviembre del 2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por la mercantil Banque Psa Finance, representada por la procuradora de los tribunales Sra. Mora Duarte, contra Dña. Mircea Ovidiu Ghirisan, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 6.716,69 euros, más los intereses legales previstos en el fundamento tercero.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y contra ella cabe recurso de apelación, que, en su caso, deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de su notificación, siendo competente para resolverlo la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mircea Ovidiu Ghirisan, en ignorado paradero desconocido, libro el presente.

Barbastro, 31 de julio del 2018.— El Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Nuñez Celma.

csv: BOA20190509021